



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Proceso: | Liquidación de Sociedad Conyugal |
| Demandante: | Diana Patricia Gómez Mazo |
| Demandada: | Álvaro Uribe Ruiz |
| Radicado: | 050013110014 2018-00761 00 |
| Decisión: | Requiere partidador |

Requiere a la partidora Blanca Gloria Osorio Giraldo, para que se sirva aportar íntegramente el trabajo de partición, esto es, en un solo escrito con las adiciones pertinentes, a efectos de evitar devoluciones por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

3

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d987601fc5ffb78bb4e0ac67cdc375c5e0bb6222c8cd19c5108f4a50a577074**

Documento generado en 04/08/2023 02:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>